

DECRETO ALCALDICIO N° 1387
APRUEBASE CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO N° 3
CANCELACIÓN DE RETENCIONES, PROYECTO
MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 MAY 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 05.01.2024, que aprueba Convenio de Transferencia, de fecha 27.12.2023, suscrito entre el Gobierno Regional de O´ Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2023:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40059361	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA	185.262.-

El Decreto N° 658 de fecha 01.03.24, que autoriza inicio de proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, la Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, o quienes los subroguen.

Imputa el gasto a la cuenta 114-05-15-283-000-000. "APLIC. FONDOS MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA COMUNA DE REQUINOA", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto N° 1125 de fecha 18.04.2024, que declara Inadmisibles las ofertas de la Licitación Pública **ID-3656-60-LQ24**, denominada **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"** en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Debido a que ambos oferentes no presentan copia legalizada del convenio de pago de la deuda fiscal morosa, indicado en el Punto 14 de las Bases Administrativas Especiales. Adjunta Planilla de apertura e informe Razonado de la Licitación.

El Decreto N° 1176 de fecha 24.04.2024, que autoriza dar inicio al segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, la Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto N° 1870 de fecha 19.06.2024, que modifica comisión evaluadora de ofertas de licitación de proyecto **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**, designa al profesional Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto de Dirección de Obras. Autoriza Ampliación de plazo de adjudicación para el viernes 19 de julio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°2213 de fecha 19.07.2024, Autoriza **Licitación Pública ID-3656-100-LQ24**. Adjudica contratación de la obra denominada **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**, al oferente **ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$182.435.837.- IVA incluido**, en un plazo máximo de 100 días corridos. Aprueba Suscripción de Contrato. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N°2451 de fecha 09.08.2024, Aprueba contrato de la obra denominada **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**, al oferente **ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$182.435.837.- IVA incluido**, en un plazo máximo de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2526 de fecha 19.08.2024, Aprueba acta de entrega de terreno, a la obra denominada **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-100-LQ24, a cargo del contratista **ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIERREZ**, Rut [REDACTED], el plazo será a contar del día 16.08.2024 y tendrá una duración de 100 días corridos, vale decir hasta el día 23.11.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3586 de fecha 26.11.2024, que aprueba suspensión de plazos de ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento casa de la Cultura, comuna de Requinoa"**, adjudicado a los Sr. ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut. 10.558.867-4, hasta la autorización de modificaciones por parte del Organismo Financiante y su Decreto Alcaldicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3722 de fecha 26.11.2024, que aprueba estado de pago N° 1 equivalente a un total de \$ 92.171.322 (noventa y dos millones ciento setenta y un mil trescientos veintidós pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$ 9.121.792, resultando un monto líquido a cancelar de \$83.049.530 (ochenta y tres millones cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos IVA incluido). Correspondiente al proyecto denominado **"Mejoramiento casa de la Cultura, comuna de Requinoa"**, adjudicado a el Sr. ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut. [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3926 de fecha 24.12.2024, que Autoriza modificación de proyecto, de acuerdo al Ord. N° 1909 de fecha 12.12.2024, del Gobierno Regional de O'Higgins, que Aprueba las modificaciones de obras al proyecto **Mejoramiento Casa de la Cultura, Comuna de Requinoa**. El monto de presupuesto modificado por un valor de **\$183.673.995.- IVA incluido**. De acuerdo al punto 16.- DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales "La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización del Gobierno Regional de O'Higgins y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.", quedando como nuevo monto de contrato **\$ 183.673.995.- IVA incluido**. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 18.12.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el contratista **Enrique Octavio Pino Gutierrez, RUT [REDACTED]** quedando como nuevo monto de contrato el monto de **\$ 183.673.995.- IVA incluido**. El plazo adicional para la ejecución de las obras correspondientes al aumento será de 15 días corridos, sumándose a los 100 días originalmente estipulados. En consecuencia, el nuevo plazo total de ejecución de las obras será de 115 días corridos." Aprueba presupuesto consolidado de obras, correspondiente a modificación aprobada por el Gobierno Regional de O'Higgins. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público por el monto de **\$1.238.158 IVA incluido.- Impuesto incluido**. Imputa el gasto a la cuenta 114-05-15-283-000-000. "APLIC. FONDOS MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA COMUNA DE REQUINOA", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 22.01.2025, que Aprueba nombramiento de la comisión de recepción provisoria, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-100-LQ24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista ENRIQUE PINO GUTIERREZ RUT [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Elisa Herrera Vergara, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 284 de fecha 28.01.2025, que Aprueba el Acta N° 04 con fecha 27.01.2025 de Recepción Provisoria, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-100-LQ24, a cargo del Contratista ENRIQUE PINO GUTIERREZ RUT [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 538 de fecha 20.02.2025, que rechaza apelación de multa correspondiente a la obra denominada **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, REQUINOA"**, ID: 3656-100-LQ24, a cargo del Contratista **ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut 10.558.867-4**.

El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 20.03.2025, que aprueba estado de pago N° 2 equivalente a un total de \$ 91.502.673 (noventa y un millones quinientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos), a los cuales se aplica retención, para completar el 5% del contrato equivalente a \$ 61.908 y una multa de \$1.653.066, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 89.787.699 (ochenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente al proyecto denominado **“Mejoramiento casa de la Cultura, comuna de Requinoa”**, a cargo del **Sr. ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut. [REDACTED]**

El Decreto Alcaldicio N° 1063 de fecha 23.04.2025, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 20/03/2025 que aprobaba cancelación del estado de pago N° 2 equivalente a un total de \$ 91.502.673 (noventa y un millones quinientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos), a los cuales se aplica retención, para completar el 5% del contrato equivalente a \$ 61.908 y una multa de \$1.653.066, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 89.787.699 (ochenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente al proyecto denominado **“Mejoramiento casa de la Cultura, comuna de Requinoa”**, a cargo del **Sr. ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut. 10.558.867-4**, lo anterior por anulación de factura respectiva y Nota de Crédito N° 148 de fecha 31/03/2025 por solicitud del Contratista.

El Decreto Alcaldicio N° 1286 de fecha 09.05.2025, que aprueba estado de pago N° 2 equivalente a un total de \$ 91.502.673 (noventa y un millones quinientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos), a los cuales se aplica retención, para completar el 5% del contrato equivalente a \$ 61.908 y una multa de \$1.653.066, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 89.787.699 (ochenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente al proyecto denominado **“Mejoramiento casa de la Cultura, comuna de Requinoa”**, a cargo del **Sr. ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut. 10.558.867-4**.

El Memo N° 289 de fecha 19.05.2025, de DOM., mediante el cual remite estado de pago N° 3 Pago de Retenciones, de la obra **“Mejoramiento Casa de la Cultura, comuna de Requinoa”** a cargo del contratista **ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ, Rut. [REDACTED]** equivalente a un total de \$9.183.700 (nueve millones ciento ochenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido y viene con el visto bueno del sr. Víctor Martínez González en calidad de ITO del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE cancelación del estado de pago N° 3 Pago de Retenciones equivalente a un total de \$9.183.700 (nueve millones ciento ochenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido. Correspondiente al proyecto denominado **“Mejoramiento casa de la Cultura, comuna de Requinoa”**, a cargo del **Sr. ENRIQUE PINO GUTIERREZ, Rut. [REDACTED]**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-15-283-000-000. “APLIC. FONDOS MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE REQUÍNOA”, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MBQ/VVG/vmg.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Dir. Obras Municipales (1)



FOLIO	2726
FECHA	20 05 25
HORA	11:53

		FECHA	HORA
✓	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
	SECRETARÍA MUNICIPAL		
	SECPLA		
	DIDECO		
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDÍA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma manuscrita]
20-05-25
12:59

MEMO. : N° 289 /
MAT. : Cancelación Estado de Pago N°3
Cancelación de Retenciones
Requinoa, 19 de Mayo de 2025.

**DE : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. A través del presente y en relación al proyecto **“Mejoramiento Casa de la Cultura, comuna de Requinoa”**, a cargo de los Sr. **Enrique Pino Gutiérrez, Rut [REDACTED]** Representante Legal el Sr. Enrique Pino Gutiérrez, Rut 10.558.867-4, tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°3 (Retenciones) equivalente a un total de \$ 9.183.700 (nueve millones ciento ochenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido y viene con el visto bueno del sr. Víctor Martínez González en calidad de ITO del proyecto.

Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
- Carátula Estado de Pago.
- Factura N° 860 de fecha 14 de Mayo de 2025, por un monto de \$9.183.700 IVA incluido.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2025/17345718 periodo marzo y abril 2025.
- Certificado de pagos de cotizaciones Previsionales, periodos Marzo y Abril 2025.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- MEMO ITO N° 259 de fecha 07.05.2025.

2. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

MBQ/VMG/vmg-
Distribución
- c.c Alcaldía
- c.c D.o.m.
- c.c Carpeta.

MEMO.: N° 288 /
MAT. : Cancelación Estado de Pago N°3
Cancelación de Retenciones
Requinoa, 19 de Mayo de 2025.

DE : VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

A : MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1. A través del presente y en relación al proyecto **“Mejoramiento Casa de la Cultura, comuna de Requinoa”**, a cargo de los Sr. **Enrique Pino Gutiérrez, Rut 10.558.867-4**, Representante Legal el Sr. Enrique Pino Gutiérrez, Rut [REDACTED] tengo a bien en remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°3 (Retenciones) equivalente a un total de \$ 9.183.700 (nueve millones ciento ochenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido
Se adjuntan los siguientes antecedentes.

- Carta del contratista, solicitando cancelación.
 - Carátula Estado de Pago.
 - Factura N° 860 de fecha 14 de Mayo de 2025, por un monto de \$9.183.700 IVA incluido.
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2025/17345718 periodo marzo y abril 2025.
 - Certificado de pagos de cotizaciones Previsionales, periodos Marzo y Abril 2025.
 - Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
2. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.



VÍCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.

VMG/vmg-
Distribución
- c.c Alcaldía.
- c.c Dom.
- c.c Carpeta proyecto.



CARTA SOLICITUD ESTADO PAGO

PROYECTO: MEJORAMIENTO CASA CULTURA COMUNA DE REQUINOA

Requínoa, a 14 de mayo 2025

Para ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Estimados Mandantes

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Ud.

El tercer estado de pago por las retenciones de garantía de la obra, Mejoramiento casa de la cultura comuna de Requínoa, para lo cual adjunto documentación de respaldo según lo establecido en las bases administrativas que respaldan el presente contrato.

Atentamente

Enrique Pino Gutiérrez
Construcción en Obras Menores
Rut. [REDACTED]



CARATULA ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO	Nº3
FECHA	14-05-2025
MONTO	\$ 9.183.700
AVANCE FINANCIERO	100%
AVANCE FISICO	100%

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA COMUNA REQUINOA
CODIGO IDI (BIP):
ID LICITACIÓN: 3656-100-LQ24
CONTRATISTA: ENRIQUE PINO GUTIERREZ

DECRETO ADJUDICACION:	Nº 2213	FECHA	19-07-2024		
FECHA INICIO DE OBRA:	16-08-2024	PLAZO	100	DIAS CORRIDOS	
MODIFICACION DE PLAZO	DECRETO Nº 3926	DE	24-12-2024	AUMENTO	15
SUSPENSIÓN DE PLAZO	DECRETO Nº 3586	DE	26-11-2024	AUMENTO	
MODIFICACION DE PLAZO	DECRETO Nº 3926	DE	24-12-2024	AUMENTO	15
FECHA TERMINO DE OBRA:	23-11-2024				
NUEVA FECHA TERMINO DE OE	08-01-2025				
MONTO CONTRATO INICIAL (IVA INCLUIDO)				\$	182.435.837
MODIFICACION MONTO	DECRETO Nº 3926	DE	24-12-2024	AUMENTO \$	1.238.158
	DECRETO Nº	DE		AUMENTO \$	-

MONTO TOTAL CONTRATO (IVA INCLUIDO) \$ **183.673.995**

MONTO TOTAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$	183.673.995
VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO IVA INCLUIDO	\$	9.183.700
RETENCIONES	\$	-
MULTAS ESTADO DE PAGO		
LIQUIDO A PAGAR	\$	9.183.700

RESUMEN E.P.

Nº ESTADO DE PAGO	MONTO	MULTAS	RETENCIONES	\$
1	\$ 92.171.322	\$ -	\$ 9.121.792	\$ 83.049.530
2	\$ 91.502.673	\$ 1.653.066	\$ 61.908	\$ 89.787.699
3	\$ 9.183.700	\$ -	\$ -	\$ 9.183.700
TOTAL	\$ 192.857.695	\$ 1.653.066	\$ 9.183.700	\$ 182.020.929

Enrique Pino Gutiérrez
 Construcción en Obras Menores
 Rut. 10.588.867-4

FIRMA Y NOMBRE CONTRATISTA

Inspector Técnico de Obra

FIRMA, NOMBRE Y TIMBRE INSPECTOR TECNICO DE OBRA



FIRMA NOMBRE Y TIMBRE DOM

ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIERREZ
Giro: O.MENORES CONSTRUC.MONTAJE
ELECTRICO Y AUTOMATIZACION
PJ ALSINO 01605 V LA COMPANIA- RANCAGUA
eMail : MCONTRERASCONTAB@GMAIL.COM
Telefono : 72
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.558.867- 4
FACTURA ELECTRONICA
Nº860

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 14 de Mayo del 2025

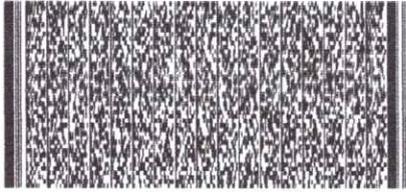
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	RETENCIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNA DE REQUINOA, SEGUN BASES Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.	1 GL	7.717.395			7.717.395

Referencias:

LIC 3656-100-LQ24- Orden Compra N° 3656-847-SE24 del 2024-08-12

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	7.717.395
I.V.A. 19%	\$	1.466.305
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	9.183.700

ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIERREZ
Giro: O.MENORES CONSTRUC.MONTAJE
ELECTRICO Y AUTOMATIZACION
PJ ALSINO 01605 V LA COMPANIA- RANCAGUA
eMail : MCONTRERASCONTAB@GMAIL.COM
Telefono : 72
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.558.867- 4
FACTURA ELECTRONICA
Nº860

S.I.I. - RANCAGUA

Fecha Emision: 14 de Mayo del 2025

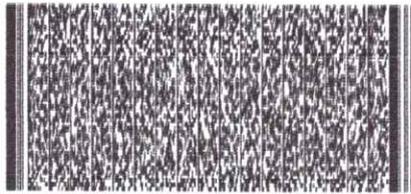
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T.: 69.081.300- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: COMERCIO 121
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	RETENCIÓN CASA DE LA CULTURA COMUNA DE REQUINOA, SEGUN BASES Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.	1 GL	7.717.395			7.717.395

Referencias:

LIC 3656-100-LQ24 - Orden Compra N° 3656-847-SE24 del 2024-08-12

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	7.717.395
I.V.A. 19%	\$	1.466.305
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	9.183.700

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestados ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

EYXEWODWEDDX

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
10558867-4	ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIERREZ

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
N/A	N/A

DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
ALSINO 1605	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
enrique33pino@gmail.com	+56962470948	433000

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
N° de Multa	N° Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
N° de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N°)		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 09/05/2025 a las 09:30:37 Hrs.

Código de verificación: EYXEWODWEDDX

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



Oficina Virtual
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

RNQDOEKAGKEX

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
[REDACTED]	ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIERREZ

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
N/A	N/A

DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
ALSINO 1605	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
enrique33pino@gmail.com	+56962470948	433000

2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES: (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
Nº de Multa	Nº Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
Nº de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N°)		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

3. FECHA DE EMISIÓN:

Certificado emitido el 01/04/2025 a las 17:31:37 Hrs.

Código de verificación: RNQDOEKAGKEX

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT www.midt.dirtrab.cl



RODRIGO TRULLÉN JARA
INSPECTOR DEL TRABAJO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



Fecha Emisión: 13-05-2025

Hora Emisión: 14:57

Nº Certificado: 2000/2025/17345718

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIERREZ	RUT [REDACTED]		
Representante Legal ENRIQUE PINO GUTIERREZ	RUT Representante Legal [REDACTED]		
Código Actividad Económica TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	Correo Electrónico enrique33pino@gmail.com	Teléfono 962470948	
Región REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	Comuna RANCAGUA		
Calle ALSINO	Número 1605	Departamento	

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT 69.081.300-9		
Representante Legal WALDO VALDIVIA MONTECINOS	RUT Representante Legal [REDACTED]		
Calle COMERCIO	Número 121	Región REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	Comuna REQUINOA

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil MEJORAMIENTO CASA CULTURA COMUNA REQUINOA	Modo Participación Contratista		
Tipo de Obra Pública	Empresa Principal I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA		
Domicilio CALLE COMERCIO	Número 339	Región REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	Comuna REQUINOA

3 - Periodos

Objetivo del Certificado

Cursar estado de pago

Institución Recaudadora

Previred

3.1 - Periodo : Marzo 2025

Trabajadores	Vigentes 2	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 2	No Pagadas 0	Monto Informado \$1.666.452
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

3.1 - Periodo : Abril 2025

Trabajadores	Vigentes 2	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 2	No Pagadas 0	Monto Informado \$1.666.452
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra, Faena o Servicio MEJORAMIENTO CASA CULTURA COMUNA REQUINOA en el (los) periodo(s):

- Marzo 2025

- Abril 2025

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa

Nº Certificado: 2000/2025/17345718 Clave: Jz67PbHi



Fecha Emisión: 13-05-2025

Hora Emisión: 14:57

N° Certificado: 2000/2025/17345718

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

Trabajadores declarados en la Certificación

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

Detalle por Periodo

Marzo 2025		
N°	RUT	Nombre Trabajador
1	[REDACTED]	Pedro Antonio Miranda Urbina
2	[REDACTED]	Dexi Masiel Aviles Duran
		Total Trabajadores 2

Abril 2025		
N°	RUT	Nombre Trabajador
1	[REDACTED]	Pedro Antonio Miranda Urbina
2	[REDACTED]	Dexi Masiel Aviles Duran
		Total Trabajadores 2



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



Expendio: 1307 - EY-05-2025-001 - MODIFICACION DE SISTEMAS DE INFORMACIONES - 30X0000000 - 0000000000 - 0000000000

NÚMERO DE SERIE: 2017260300444238

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

Tipo de Pago: Dedicación y Pago Dedicación y No Pago Pago Dedicación Anular Pago Parcial de Dedicación

Tipo de Emisor: Emisor General Emisor Anular Emisor Repetido de Subscripción

Tratamiento Independiente: Emisor tasa Variable Emisor tasa Fija

SE OBLIGA a: Emisor Anular Emisor Repetido de Subscripción

Razón Social y Razón Emisor FONDA PREVISIONAL Z

RUT: 10.599.887-2

Dirección: Alameda

Comuna: RANQUEL

Teléfono: 722391245

Origen y Tipo de Emisión: 433000

Emisor: Fon. Legal FONDA PREVISIONAL Z

RUT Legal: 10599887-2

Forma de Pago: Dedicación

RUT: 10599887-2

Forma de Pago: Dedicación

RESUMEN DE DECLARACION DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE DECLARADA EN S: * 224.077

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL

REMUNERACION	GRATIFICACION LEGAL	RETROACTIVO
Mes Año 03 2025	Mes Año DESDE	Mes Año DESDE
Mes Año	HASTA	HASTA

COTIZACIONES

Cant. Legal: 71.503

Rentada: 0

Indicador: 0

Multas: 0

SUB TOTAL FONASA: 71.503

Contingencia Asignación Familiar: 0

MONTO PAGADO: 71.503

Nº de Afiliados: 1

Nº de Letras de Detalles: 1

Nº Hojas Anexas: 1

Tasa de Cotización: X 7% 1,5%

Medialidad de Pago: X Electrónico Mixto

Pago Electrónico: 07/04/2025 11:14 AM PREVRED

Esteban Segura R. Gerente General

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N° 2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (OxL N° 36720101 del 4/10/2011)

AFP Capital

RUT: 15110770-9
 Domicilio: Avenida Los Andes 1100, Santiago, Chile
 Teléfono: +56 2 2229 345
 Correo Electrónico: info@capital.afp.cl

ENTIDAD PAGADORA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
Nombre: FONDO CAPITAL	Nombre: FONDO CAPITAL	Nombre: FONDO CAPITAL	Nombre: FONDO CAPITAL
RUT: 15110770-9	RUT: 15110770-9	RUT: 15110770-9	RUT: 15110770-9
Domicilio: Avenida Los Andes 1100, Santiago, Chile			
Teléfono: +56 2 2229 345			
Correo Electrónico: info@capital.afp.cl	Correo Electrónico: info@capital.afp.cl	Correo Electrónico: info@capital.afp.cl	Correo Electrónico: info@capital.afp.cl

ANTECEDENTES GENERALES

Tipo de Ingreso	Reservaciones del mes	Porcentaje	Retención	Impuesto	Retención
X	04/2025	100%	0	0	0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	628.125
NUMERO AFILIADOS PREVISIONALES	1
NUMERO AFILIADOS APVI	0
NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	628.125
Reda. Inicial	73.007
Cotización Obligatoria	11.358
Seguro Invalidez y Supervivencia (SISEL)	0
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Deposito Corriente	0
Deposito en Cuenta de Ahorro	0
Acordos de Invalidez y Supervivencia	0
Cotización por Trabajos Pasados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVCO)	0
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	64.351

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	628.125
Cotización Empleador	7.426
Cotización Afiliado	15.115
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	19.148

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electronico
 06/05/2025
 10:49 AM
PREVIRED

Modelo Previsional vigente desde agosto 2008 de acuerdo a la Ley N° 19.967, Ley de Fomento al Trabajo (Decreto N° 19.967/1997 del 14/12/2001)



Fecha Emisión: 13/05/2025

Resolución: 1957

N.º Certificado: 2000-2025-17346714

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

Trabajadores declarados en la Certificación

La Dirección del Trabajo, respecto de su empresa voluntaria que se inscribió o continuó en su calidad de COOPERATIVA y de conformidad con la información entregada en la Declaración de Cumplimiento, que es de su responsabilidad, emite el siguiente:

Detalle por Período

Marzo 2025

N.	RUT	Nombre Trabajador
1	10.802.174-8	Pedro Vicente Miranda Urbina
2	16.929.076-8	Dora Marcel Aviles Duran

Total Trabajadores: 2

Abril 2025

N.	RUT	Nombre Trabajador
1	10.802.174-8	Pedro Vicente Miranda Urbina
2	16.929.076-8	Dora Marcel Aviles Duran

Total Trabajadores: 2



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



EXTERMINADO - CATEGORIA: 2017-1919 - SEGURIDAD - SANCIONES - CATEGORIA: 7 - TRANSITO

NÚMERO DE SERIE: 2017250400277302

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO: Dedicación y Paga Dedicación y No Paga Pago Dedicación Abonada Pago Parcial de Dedicación

MODO DE EMPLAZAMIENTO: Empleado General Empleado Honorario Empleado Regulado de Salud

Establecimiento Independiente Empleado Usos Particulares Independiente ICR

REGIÓN A REPRESENTAR EN EL PAGO: Región de Antioquia Región de Bolívar Región de Córdoba Región de Cundinamarca Región de Guaviare Región de Huila Región de La Guajira Región de Magdalena Región de Meta Región de Nariño Región de Norte de Santander Región de Pasto Región de Quindío Región de Risaralda Región de Tolima Región de Valle del Cauca Región de Vaupés Región de Vichada

RAZÓN SOCIAL: **Sociedad Inmobiliaria GARCERAN PRO CONSTRUCCIONES**

RUT: **10.491.887.4**

DIRECCIÓN: **Medellin, Antioquia**

UBICACIÓN: **Calle 100 No. 10.491.887.4**

CIUDAD: **Medellin**

PAÍS: **Colombia**

TELÉFONO: **57 300 222 99 1246**

EMAIL: **garcera@proconstruccion.com**

PERSONA ENCARGADA: **Esteban Segura R.**

CARGO: **Gerente General**

IDENTIFICACION: **10.491.887.4**

FECHA DE EMISIÓN: **06/05/2025**

HORA DE EMISIÓN: **10:49 AM**

RESUMEN DE DECLARACION DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACION IMPONIBLE DECLARADA EN S: **634.179**

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL

REMUNERACION	GRATIFICACION LEGAL	RETROACTIVO
Mes Año	Desde Año Mes	Hasta Año Mes
04 2025	1 1	1 1

COTIZACIONES:

Costo Legal: **44.890**

Reajuste: **0**

Interés: **0**

Multas: **0**

SUB TOTAL FONASA: **44.890**

Contribuciones Asignación Familiar: **0**

MONTO PAGANDO: **44.890**

RF de Afiliados: **1**

Nº de Lineas de Detalles: **1**

Nº Hojas Anexos: **1**

Tasa de Cotización: **X** **7%** **1.8%**

Modalidad de Pago: **X** **Electrónico** **Añejo**

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
06/05/2025
10:49 AM
PREVIREO

Plantilla justificadamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N.º 258 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N.º 36728701 del 4/19/2011)

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 20200202504050386

Establecimiento: Hospitalización - Hospital Punit - Antofagasta - CUCOINTELT - SACOPRIVIS - FOTOCOPIAR - SOADEFINAS

Identificación del Establecimiento Empresa

EMPRESA: PAGO GUTIERREZ	Nombre o Razón Social	Forma	Región	Orden de Pago	Orden de Pago
EMPRESA: PAGO GUTIERREZ	Guaymas	Individual	Antofagasta	10 52 887.4	42 3650
Adorno 1618	Comuna	Clasificación	Región	732201.05	732201.05
EMPRESA: PAGO GUTIERREZ	Plaza del Regimiento de Legales	EMPRESA: PAGO GUTIERREZ	EMPRESA: PAGO GUTIERREZ	EMPRESA: PAGO GUTIERREZ	EMPRESA: PAGO GUTIERREZ
10 52 887.4	10 52 887.4	10 52 887.4	10 52 887.4	10 52 887.4	10 52 887.4
Reservante de Cotización: Legales y Anonim	Debito	Importe	Valor(\$)	1 028 822	75 498
TASA COHIBICION	Valor(\$)	1 028 822	75 498		
TOTAL PAGO PREVISIONALES					
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL					

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
06/05/2025
10:49 AM
PREVIREO

Proceda a liquidar los valores según cumplir con la exigencia consagrada en el Artículo 31 del D.F. N° 21 de 1987, en conformidad de la Disposición del Título (Ord. N° 28730101 del A702001)



DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE por el Servicio de Impuestos Internos - SII

PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



ANEXOS DE DETALLE

RAZON SOCIAL O NOMBRE ENRIQUE PINO OUTERREZ

RUT 10.538.957-4

NUMERO DE SERIE: 2017250400277317

PERIODO DE REMUNERACION 04 2025
MES AÑO

ID	RUT (L.1. Ley 19.834)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Fecha de Emisión del Permiso de Ejercicio Profesional	Fecha de Emisión del Permiso de Ejercicio de Profesión	Fecha de Emisión del Permiso de Ejercicio de Profesión	Fecha de Emisión del Permiso de Ejercicio de Profesión	Fecha de Emisión del Permiso de Ejercicio de Profesión	Fecha de Emisión del Permiso de Ejercicio de Profesión	Mantener por mes					
													FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN		
1	10.538.957-4	ENRIQUE PINO	OUTERREZ	M	C	1987-01-01	2025-01-01	2025-01-01	2025-01-01	2025-01-01	2025-01-01	2025-01-01	04	2025				

TOTAL PAGAR		1.028.107	71.980
TOTAL ADEMPADO		1.028.107	71.980

Planilla declarativa validada y emitida por el sistema informático en el mes de 04 del 2025, Ley Orgánica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAAN) N° 21.277

Pago Electrónico	
06/05/2025 10:49 AM	
PREVIRE	

*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

ID	Descripción	Código	Descripción
0	Sin Movimientos en el mes	0	
1	Contratación en el mes	1	
2	Desvinculación en el mes	2	
3	Salida (licencia médica)	3	
4	Permiso Sin Gracia de Sueldos	4	
5	Ingreso según el requerido	5	
6	Asistencia castro	6	
7	Commutación a plaza fijo	7	

APP Provida

EMPRESA: RESERVAS HONGKONG INTERNATIONAL INCORPORATED, SINGAPORE, SINGAPORE, SINGAPORE
 IDENTIFICACION DEL FONDO: FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIO

ENVIOS DE FONDO CANCELADOS	Importe	0	0	0	0	0	0	0	0
ENVIOS DE FONDO CANCELADOS	Importe	0	0	0	0	0	0	0	0
ENVIOS DE FONDO CANCELADOS	Importe	0	0	0	0	0	0	0	0

ENVIOS DE FONDO CANCELADOS: 0

TIPO DE INGRESO	Referencia	Fecha	Importe	Saldo
Remuneraciones del mes	X	04/2025	10,598,897.4	10,598,897.4
Periodos		04/2025	0	10,598,897.4

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FOONDO DE PENSIONES	Importe	Saldo
Renta Ingresos	10,598,897.4	10,598,897.4
Contribucion Obligatoria	117,744.0	117,744.0
Seguros Invalidez y Sobrevivencia (SISI)	38,904.0	38,904.0
Contribucion Voluntaria (APVI)	0	0
Deposito en Cuenta de Ahorro	0	0
Deposito de Invalidez y Sobrevivencia	0	0
Contribucion por Trabajos Pasados	0	0
ARCHIVO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	0	0
APVI Colectiva Empleador	0	0
APVI Colectiva Trabajador	0	0
AFILIADO VOLUNTARIO	0	0
Monto Cancelado Voluntario	0	0
Monto Ahorro Voluntario	0	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES APP Provida	108,047.4	108,047.4

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES	Importe	Saldo
TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	1,029,397.0	1,029,397.0
RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA	0	0
FONDO DE CESANTIA	0	0
Contribucion Empleador	0	0
Contribucion Trabajador	0	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0	0

El monto provisionalmente valorado es su campo, ante cualquier suspensión o modificación de la Ley N° 7872 (1997) Ley Orgánica de Trabajo, Empleo y del Trabajo (Decreto N° 787201991 por A.U. 02001)

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
06/06/2025
10:49 AM
PREVIRE

CARLOS ARMANDO CONTRERAS FUENTES

RUT: 8.816.975-8
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA SERVICIO NOTARIAL
DEFEZAL 1185 / CUA LA PALMA - CHILE

BOLETA DE FIRMAS
ELECTRONICA
N° 20767

Fecha: 31 de Enero de 2025

Fecha: 31 de Enero de 2025

Fecha: 31 de Enero de 2025

EL EMPLEADOR EXHIBE LA 1ª, 2ª Y 3ª COPIA DE LAS LIQUIDACIONES DE SUELDO, EN LAS CUALES SE PUEDE VERIFICAR QUE NO CONSTA RETENCION JUDICIAL POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA

E PINO GUTIERREZ,
ROA GALVEZ Rut:

o servicios a ENRIQUE PINO GUTIERREZ, en calidad de administrador de obra remodelación Casa de la Cultura en Requinoa y Registros Civiles O Higgins, desde el 01 de Septiembre de 2024 hasta el 15 de Enero de 2025, fecha esta última de terminación de los servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 159 N° 5 de del Código del Trabajo, Conclusión de la faena o servicio que dió origen al contrato.

SEGUNDO.: Don VICTOR FIGUEROA GALVEZ declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de ENRIQUE PINO GUTIERREZ. Las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

Feriado Proporcional	\$	149.070
Indemnización Ley	\$	354.450
21.122		
Descuento Empleado	AFC \$	(-96.126)
Total a Pagar	\$	407.394

EL PRESENTE FINIQUITO NO PRODUCE EL TERMINO DEL CONTRATO DE TRABAJO SI EL EMPLEADOR NO HA EFECTUADO EL PAGO INTEGRAL DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERTINENTES.

Son.: Cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100

TERCERO.: Don (a) VICTOR FIGUEROA GALVEZ deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la firma ENRIQUE PINO GUTIERREZ recibió de esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenida, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pagos de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones o participaciones que en conformidad a la ley fueron precedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados, ni por algún otro concepto, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo alguno que formular en contra de ENRIQUE PINO GUTIERREZ. Le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

CUARTO.: Según la Ley 21.389, el empleador declara bajo juramento que el trabajador no se encuentra sujeto a la retención judicial de pensión alimenticia, según se acredita con la exhibición de las 3 últimas liquidaciones de sueldo, liberando en este acto al notario de cualquier responsabilidad por el no pago de esta.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte, y el tercero ante la Inspección del Trabajo.

31 ENE 2025

31 ENE 2025

ENRIQUE PINO GUTIERREZ
RUT.: 10.558.867-4

VICTOR FIGUEROA GALVEZ
Rut: 20.127.675-6

31 ENE 2025

NOTARIO INTERNO
CARLOS CONTRERAS FUENTES
SANTIAGO - CHILE

Leyó, nomo y ratificó ante mí el trabajador precedente, en señal de acuerdo y conformidad del presente finiquito



FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Rancagua, a 20 de Enero de 2025, entre **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**, con domicilio en Alsino 01605 Rancagua, y **SERGIO ANTONIO PINO MORALES** Rut.: 13.718.011-1, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO.: **SERGIO ANTONIO PINO MORALES** declara haber prestado servicios a **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**, en calidad de **ayudante de maestro** desde el 01 de Septiembre de 2024 hasta el 15 de Enero de 2025, fecha esta última de terminación de los servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 159 N° 5 de del Código del Trabajo**, Conclusión de la faena o servicio que dio origen al contrato.

SEGUNDO.: Don **SERGIO ANTONIO PINO MORALES** declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**. Las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

Feriado Proporcional	\$	127.079
Indemnización Ley	\$	230.048
21.122		
Descuento AFC	\$	(-
Empleador		105.744)
Total a Pagar	\$	251.383

Son.: Doscientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100

TERCERO.: Don (a) **SERGIO ANTONIO PINO MORALES** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la firma **ENRIQUE PINO GUTIERREZ** recibió de esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenida, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pagos de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones o participaciones que en conformidad a la ley fueron procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados, ni por algún otro concepto, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo alguno que formular en contra de **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**. Le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

CUARTO.-: Según la Ley 21.389, el empleador declara bajo juramento que el trabajador no se encuentra sujeto a la retención judicial de pensión alimenticia, según se acredita con la exhibición de las 3 últimas liquidaciones de sueldo, liberando en este acto al notario de cualquier responsabilidad por el no pago de esta.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte, y el tercero ante la Inspección del Trabajo.

ENRIQUE PINO GUTIERREZ
RUT.: 10.558.867-4

SERGIO ANTONIO PINO MORALES
Rut: 13.718.011-1



DECLARACIÓN DE VERDAD:
Este finiquito no pone término al Contrato de Trabajo si el Empleador no hubiere efectuado el pago íntegro de cotizaciones previsionales, salud y desempleo por el periodo trabajado.
FIRMO, LEYO Y RATIFICO ANTE MI
En Rancagua,

29 ENE 2025



FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Rancagua, a 20 de Enero de 2025, entre **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**, con domicilio en Alsino 01605 Rancagua, y **EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MARTINEZ** Rut.: **20.370.995-1**, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: **EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MARTINEZ** declara haber prestado servicios a **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**, en calidad de **junior para las obras mixto de Peumo, casa de la cultura de Requinoa** desde el 01 de Septiembre de 2024 hasta el 15 de Enero de 2025, fecha esta última de terminación de los servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 159 N° 5 de del Código del Trabajo**, Conclusión de la faena o servicio que dio origen al contrato.

SEGUNDO: Don **EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MARTINEZ** declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**. Las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

Feriado Proporcional	\$	137.250
Indemnización Ley	\$	377.910
21.122		
Descuento Empleado	AFC	\$ (-110.886)
Total a Pagar	\$	404.274

Son.: Cuatrocientos cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100

TERCERO: Don (a) **EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MARTINEZ** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la firma **ENRIQUE PINO GUTIERREZ** recibió de esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenida, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pagos de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones o participaciones que en conformidad a la ley fueron procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados, ni por algún otro concepto, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo alguno que formular en contra de **ENRIQUE PINO GUTIERREZ**. Le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

CUARTO.-Según la Ley 21.389, el empleador declara bajo juramento que el trabajador no se encuentra sujeto a la retención judicial de pensión alimenticia, según se acredita con la exhibición de las 3 últimas liquidaciones de sueldo, liberando en este acto al notario de cualquier responsabilidad por el no pago de esta.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte, y el tercero ante la Inspección del Trabajo.

CONSTANCIA:
 Este finiquito no pone término al Contrato de Trabajo con Enriqué Pino Gutiérrez, el cual continúa vigente hasta el 31 de Diciembre de 2025, por lo que las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones previsionales y demás que corresponden por el período trabajado.
FIRMO, LEYO Y RATIFICO ANTE MI
 En Rancagua, 20 de Enero de 2025


ENRIQUE PINO GUTIERREZ
 RUT.: 10.558.867-4

REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
DE OLIVAR
REGION DEL BÍO BÍO
BERNARDO O'RIEGGIN
CHILE


EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MARTINEZ
 Rut: 20.370.995-1

